I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE FERIADO LEGAL

LOTA, 11 DIC. 2015

DECRETO Nº 3641 (C)

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los funcionarios que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los funcionarios que más abajo se indican y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTE
MANUEL SANCHEZ SILVA	2016	25.01.2016	19.02.2016	25	00	20	05
MIRIAM OPORTO RIVERAS	2016	04.01.2016	26.01.2016	25	00	17	08
KARLA RODRIGUEZ MANRIQUEO	2016	18.01.2016	22.01.2016	15	00	05	10

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:
- Contraloría.
  Funcionario
  Archivo Depto.
  Carpeta
  Remuneración
  HCM/HAR/cvj